

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00017518

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 42.510

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990757593001

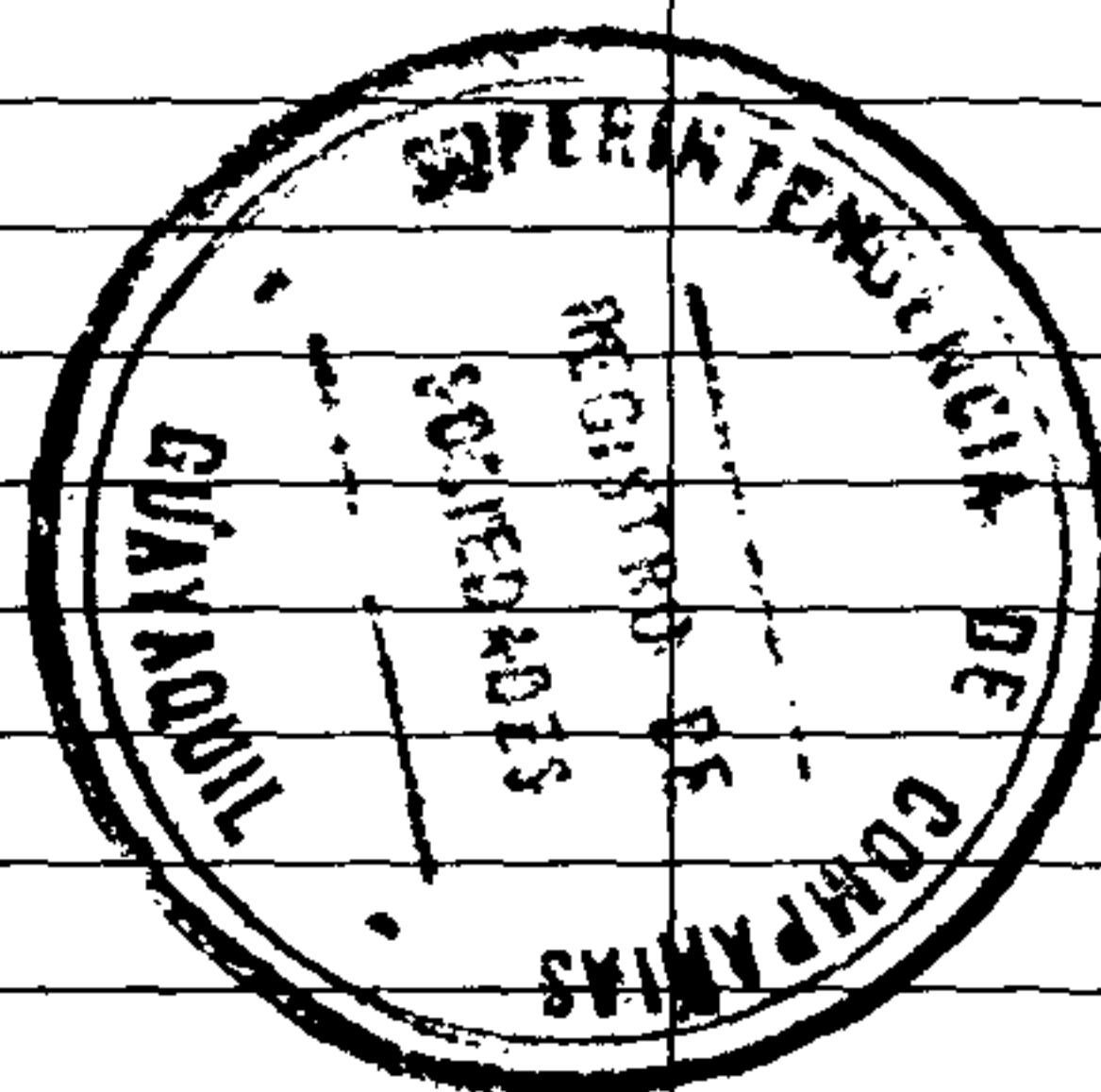
RAZON SOCIAL

PREDIAL E INVERSIONISTA RICARPA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Santos de Gómez Gertrudis	Ecuat.	0902208834		1.000	1'000.000
2	Pred. e Inv. Predisca C.A.	"	0990757585001		800	800.000
3	Pred. e Inv. Ripaco S.A.	"	0990757577001		800	800.000
4	Pred. e Inv. Parisa S.A.	"	0990796254001		800	800.000
5	Gómez Santos Susana	"	0909030223		800	800.000
6	Gómez de Quiroz Pilar	"	0908055510		800	800.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

22 ABR 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Firma del representante legal

Gquil, 16 de Marzo de 1998

Lugar y fecha de presentación